

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se dispone el reintegro al servicio activo de don Gerardo Ruiz Díez, Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer reintegrese al servicio activo don Gerardo Ruiz Díez, Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, en vacante producida por promoción de don Elías Estévez Manzano, que la servía, sueldo anual de 20.520 pesetas, destino en la Prisión Central de Burgos y efectos a partir de la toma de posesión, que tendrá lugar dentro del plazo reglamentario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1960.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

* * *

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se jubila a los Inspectores Jefes del Cuerpo General de Policía que se relacionan.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley reorganización de la Policía, de 8 de marzo de 1941, por no reunir las debidas condiciones que determina el artículo quinto del Decreto de 31 de diciembre de 1941, para aplicación de la referida Ley.

Esta Dirección General acuerda la jubilación en el Cuerpo General de Policía, con el abono de diez años de servicio, de los Inspectores-Jefes del expresado Cuerpo don Frutos Rincón Pérez, don Francisco Godoy Vinagre, don Hermógenes Gutiérrez Elizalde, don Sixto García Losada, don Manuel Castet Redonet, don José Prada San Román, don Modesto Soto del Campo, don Nicasio Rodríguez López, don Luis Muñoz Elguera, don Manuel Álvarez Castellanos Fernández, don Hilario López Buitrago, don José Campos Martínez y don Julio Moya Laina.

Madrid, 31 de octubre de 1960.—El Director general, Carlos Arias.

* * *

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria en el recurso de reposición interpuesto por don Gumersindo Tobaruela Ruiz.

Visto el recurso de reposición interpuesto por don Gumersindo Tobaruela Ruiz, Maestro nacional, contra Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 8 de febrero de 1960, que resuelve concurso de traslados entre Directores de Grupo escolar.

Esta Dirección General ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de octubre de 1960.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Recursos.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se concede a doña Manuela Alonso Gutiérrez, Profesora especial de «Corte y Confección» para la enseñanza de adultas de Madrid, el derecho a percibir un sexto quinquenio.

Vista la instancia y hoja de servicios de doña Manuela Alonso Gutiérrez, Profesora especial de «Corte y Confección» para la enseñanza de adultas de Madrid, en súplica de que se le reconozca el derecho al percibo del sexto quinquenio por contar con más de treinta años de servicios en propiedad;

Resultando que en la expresada hoja de méritos y servicios

se justifica debidamente que la interesada cumplió el día 21 de julio último los treinta años de servicios en el cargo;

Considerando que en el número 123.347/4 del presupuesto de gastos de este Departamento figura crédito adecuado para el pago de quinquenios en la cuantía de mil pesetas a este Profesorado.

Esta Dirección General ha resuelto conceder a doña Manuela Alonso Gutiérrez, Profesora especial de «Corte y Confección» para la enseñanza de adultas de Madrid, el derecho al percibo del sexto quinquenio de mil pesetas por el sexto ascenso sobre el sueldo y quinquenios que actualmente disfruta, con la antigüedad y efectos económicos de 20 de julio último, procediendo el que por la Delegación Administrativa de Madrid se diligencie el título administrativo de la interesada en la forma reglamentaria, previo el reintegro correspondiente del mismo, incluyendo a estos efectos las dos mensualidades extraordinarias.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de octubre de 1960.—El Director general, J. Tena.

Sr. Delegado Administrativo de Educación Nacional de Madrid.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria en el concurso para proveer vacantes en las Escuelas hispano-árabes de niños musulmanes en las ciudades de Ceuta y Melilla.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de fecha 28 de junio último («Boletín Oficial del Estado» del día 12 de julio) por la que se convocó concurso de méritos para cubrir las vacantes en las Escuelas hispano-árabes de niños musulmanes de las ciudades de Ceuta y Melilla.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar Maestros en propiedad, para la vacante de Melilla, a don Paulino Plata Nuño, con 54.120 puntos y con estudios de bereber rifeño y árabe vulgar, y para la de Ceuta, a don Fermín Alonso Curieses, con 37.580 puntos y con estudios de bereber rifeño y árabe vulgar. El señor Plata Nuño quedará en la situación señalada por el párrafo tercero del artículo 15 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reservándosele la Escuela que por este concurso se le adjudica, sin poder ser ésta cubierta definitivamente. En cuanto al señor Alonso Curieses, se posesionará de la vacante de Ceuta a la que es destinado, con efectos administrativos del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de noviembre de 1960.—El Director general, P. D., Luis García Noblejas.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

* * *

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 8 de noviembre de 1960 por la que se concede excedencia especial al Ingeniero de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Radiodifusión don Valentín Quintas Castaños.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de fecha 17 del pasado mes de octubre suscrita por don Valentín Quintas Castaños, Ingeniero de primera del Cuerpo de Ingenieros de Radiodifusión, solicitando le sea concedida la situación de excedencia especial por pasar a prestar sus servicios a la Unión Internacional de las Telecomunicaciones (UIT), en el Registro Internacional de Frecuencias Radioeléctricas (IFRB), con residencia en Ginebra (Suiza), y visto igualmente el informe favorable del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Este Departamento ha tenido a bien acceder a lo solicitado, y, de conformidad con lo establecido en el artículo primero de la Ley de 17 de julio de 1958, declarar al referido funcionario en situación de excedencia especial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1960.—P. D., José Luis Villar Palasí.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.